

Santiago, abril 08 de 2015
GG-33/SVS/09

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N° 1449, P. 9
Presente

Estimados Señores:

Adjuntamos avisos de citación a Junta General Ordinaria de Accionistas de AntarChile S.A., publicados con fecha de hoy en los diarios La Tercera y El Mercurio.

La publicación del segundo y tercer aviso se efectuará en los medios antes señalados, con fecha 16 y 23 de abril de 2014.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

AntarChile S.A.



Jorge Andueza Fouque
Gerente General

/com

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores y Valparaíso

AVISO PUBLICADO EN DIARIO LA TERCERA 08 de abril de 2015

AntarChile S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro Valores N° 0342

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, chise a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2015, a las 10:30 horas, en la Sede Icare, ubicada en Avenida El Golf N°40, piso zócalo, Comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar lo siguiente: a) Someter a su pronunciamiento los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2014, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía a que se refiere el Título XI de la Ley N°18.046; c) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio; d) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, dar cuenta de sus actividades y su informe de gestión anual; e) Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo; y f) Tratar cualquier otra materia de interés social de competencia del tipo de Junta recién señalado.

A contar del día 13 de Abril del año en curso, los señores accionistas encontrarán los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de Diciembre de 2014, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio Internet de la compañía, [http://www.antarchile.cl/antarchile/files/attachment/attachment/217/FECU%20\(definitiva\).pdf](http://www.antarchile.cl/antarchile/files/attachment/attachment/217/FECU%20(definitiva).pdf)

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, se ha incorporado asimismo al sitio en Internet www.antarchile.cl la fundamentación de las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de ello en el mismo sitio en Internet de la compañía.

MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2014

Se informa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°346, de 2013, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2014 están a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.antarchile.cl. Además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, de Avenida El Golf N°140, Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos del Balance y Memoria Anual mencionados, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

DIVIDENDO

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 27 de marzo pasado, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, citada para el día 24 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 32 de US\$0,4291 por acción.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 8 de mayo de 2015.

El dividendo recién señalado se pagará en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, con cargo a los resultados de dicho ejercicio. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponde a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

Se propondrá a la Junta que el dividendo recién señalado sea pagado a contar del día 15 de mayo de 2015, en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicado en Avenida El Golf 140, Comuna de Las Condes, que atiende de lunes a viernes, de 9 a 17 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo, o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Aprobado que sea por la Junta el pago del dividendo mencionado, en los términos indicados precedentemente, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 9 de mayo de 2015.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria citada precedentemente respecto de este dividendo, será publicado en los diarios "El Mercurio" y "La Tercera", edición del día 6 de mayo de 2015.

SISTEMA DE VOTACION

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°273, de 13.01.2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PARTICIPACION EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 18 de abril de 2015. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que ésta se inicie.

Santiago, abril de 2015.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL

AVISO PUBLICADO EN DIARIO EL MERCURIO 08 de abril de 2015

AntarChile S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro Valores N° 0342

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2015, a las 10:30 horas, en la Sede Icare, ubicada en Avenida El Golf N°40, piso zócalo, Comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar lo siguiente: a) Someter a su pronunciamiento los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2014, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; c) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio; d) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, dar cuenta de sus actividades y su informe de gestión anual; e) Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo; y f) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia del tipo de Junta recién señalado.

A contar del día 13 de Abril del año en curso, los señores accionistas encontrarán los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de Diciembre de 2014, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio Internet de la compañía, [http://www.antarchile.cl/antarchile/files/attachment/attachment/217/FEU%20\(Definitiva\).pdf](http://www.antarchile.cl/antarchile/files/attachment/attachment/217/FEU%20(Definitiva).pdf)

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, se ha incorporado asimismo al sitio en Internet www.antarchile.cl la fundamentación de las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de ello en el mismo sitio en Internet de la compañía.

MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2014

Se informa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°346, de 2013, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2014 están a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.antarchile.cl. Además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, de Avenida El Golf N°140, Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos del Balance y Memoria Anual mencionados, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

DIVIDENDO

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 27 de marzo pasado, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, citada para el día 24 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 32 de US\$0,4291 por acción.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 8 de mayo de 2015.

El dividendo recién señalado se pagará en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, con cargo a los resultados de dicho ejercicio. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponde a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

Se propondrá a la Junta que el dividendo recién señalado sea pagado a contar del día 15 de mayo de 2015, en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicado en Avenida El Golf 140, Comuna de Las Condes, que atiende de lunes a viernes, de 9 a 17 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo, o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Aprobado que sea por la Junta el pago del dividendo mencionado, en los términos indicados precedentemente, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 9 de mayo de 2015.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria citada precedentemente respecto de este dividendo, será publicado en los diarios "El Mercurio" y "La Tercera", edición del día 6 de mayo de 2015.

SISTEMA DE VOTACION

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°273, de 13.01.2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de pepeteta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PARTICIPACION EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 18 de abril de 2015. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que ésta se inicie.

Santiago, abril de 2015.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL